

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2450

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATERIZ, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 21 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

6 SEP 1996

DR. OSWALDO ROJAS H.

SJB/Mag.

Con esta fecha queda constatada la presente Resolución, expediente 2650 del Registro Mercantil, en su orden, del contenido de la escritura y la Resolución, en el Registro Civil, en su orden, del aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 21 de agosto de 1996.

Quito, a 2 de Octubre de 1996.

Attesto por parte  
DEL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almendro Al.